

EL INSUSTITUIBLE PENSAMIENTO DE ALBERDI, HOY, AQUÍ Y EN EL MUNDO

Por el académico ALMTE. CARLOS A. SÁNCHEZ SAÑUDO

La comunicación a que se ha referido el señor Presidente hoy adquiere el sentido de homenaje al Dr. Juan Bautista Alberdi, por cumplirse el 21 de este mes el 115 aniversario de su fallecimiento, ocurrido en Neuilly Sur Seine, en un hospital en las afueras de París.

Porque a nuestro ilustre compatriota también se le ha denominado el “Evangelista de la Libertad”, por haber sido sin duda el arquitecto de la definitiva organización de nuestra República (hasta 1994) mediante el “Sistema de la Libertad” (jurídico, económico, moral y político).

Pues también esta Academia, hace quince años, al cumplirse el centenario de su deceso y juntamente con la Academia de Derecho y Ciencias Sociales, realizaron activas diligencias con el objeto de lograr el mayor brillo en los actos que se efectuarían durante ese año de 1984. A tal efecto se intentó formar una Comisión Nacional de Homenaje. La Presidencia de dicha Comisión fue ofrecida al Dr. Segundo V. Linares Quintana

y, una vez aceptada ésta, la Comisión fue integrada en la siguiente forma:

Presidente: Dr. Segundo V. Linares Quintana, Presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.

Vicepresidentes: Dr. Alejandro Lastra, Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas;

Almte. Carlos A. Sánchez Sañudo, Presidente de la Institución Alberdi;

Dr. Jorge R. Vanossi, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la Nación.

Secretario General: Dr. Roberto Repetto.

Prosecretario: Dr. Saturnino Huici.

Tesorero: Dr. Pedro Maissa.

Protesorero: Dr. Miguel F. Punta.

Y casi doscientas destacadas personalidades como vocales.

* * *

También la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, en 1987, publicó este libro en el que fueron recopiladas las siguientes conferencias y actos organizados por la Comisión.

27 de abril de 1984: Dr. Roberto Repetto. En el Colegio de Abogados, organizada por la Institución Alberdi: *Magisterio de Alberdi, ayer y hoy*.

14 de junio de 1984: Dr. Isidoro Ruiz Moreno. En sesión pública de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires: *Las ideas internacionales de Alberdi*.

15 de junio de 1984: Dr. Carlos S. Fayt. En la Sala de Audiencias del Alto Tribunal por el señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

19 de junio de 1984: Dr. Alberto Rodríguez Galán. A las 11:30 alocución en el Peristilo de la Recoleta, organizada por la Institución Alberdi.

19 de junio de 1984: Almte. Carlos A. Sánchez Sañudo. A las 11:45 en el Peristilo de la Recoleta, alocución organizada por la Comisión Nacional de Homenaje.

10 de agosto de 1984: Dr. Alberto Benegas Lynch, en el Instituto Popular de Conferencias de "La Prensa": *La función del Estado según Alberdi*.

28 de agosto de 1984: Almte. Carlos A. Sánchez Sañudo, en el Colegio de Escribanos, organizado por la Comisión Nacional de Homenaje: *La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual*.

29 de agosto de 1984: Dr. Alejandro Lastra. A las 11:45 alocución en el Peristilo de la Recoleta, organizado por la Comisión Nacional de Homenaje.

29 de agosto de 1984: Dr. Horacio A. García Belsunce, alocución en el Peristilo de la Recoleta, organizada por al Institución Alberdi.

30 de agosto de 1984: Dr. Marco Aurelio Risolía, en el Colegio de Abogados, organizada por la Institución Alberdi: *Alberdi y su Fragmento Preliminar del Estudio del Derecho*.

Y, finalmente, en este libro, Roberto Repetto en el trabajo que incluye *Magisterio de Alberdi de ayer y hoy*, comienza: "Cercano ya el centenario de su muerte, honramos a Juan Bautista Alberdi vivo, porque en verdad, perdurar después de sí en la memoria de generaciones es, cabalmente no morir". Y tenía razón Repetto porque su magisterio no ha muerto, al estar reflejado en las Instituciones de la Victoria, en un mundo en crisis y oscuro porvenir. Porque Alberdi nos critica, nos aconseja y nos orienta, e incluso... nos reprocha. La República necesitaría varios libros de análisis como éste, ante aquel grupo de excepción de la Generación del 37 y la "República Consolidada" que nos legó.

Y ahora hablemos de Alberdi.

Fue, sin duda, un coloso del intelecto, cuya figura se agiganta a medida que nos internamos en esta precoz decadencia, irracional e ininterrumpida. Aumenta sin cesar el prestigio de este eminente argentino que estudió con talento impar y con objetividad científica la vida de estos pueblos, analizando sus necesidades y sus dolencias, buscando asimismo los remedios políticos, jurídicos, económicos y sociales más adecuados, no sólo para unos pocos y a corto plazo sino para todos y en forma duradera. Y todo ello a fin de organizar, primero, y fortalecer, después, nuestras instituciones, y llevarlas al nivel de la civilización contemporánea. En suma, estudió, analizó, enriqueció y finalmente institucionalizó en nuestra Constitución el orden social de la libertad, de la libertad en todos los campos de la acción humana.

Porque no sólo fue un eminente jurista, en lo civil, comercial, internacional y constitucional, sino que, sin duda, fue uno de los más notables economistas del país hasta hoy, pudiéndose afirmar que fue el precursor de la actual Escuela de Viena. Fue “el oráculo, el director de la opinión pública”, al decir de Sarmiento. Pero, además, fue una pluma de excepción, no sólo política. Salvador de Madariaga afirma: “Las dotes intrínsecas del gran argentino son maravillosas. Posee la mirada escrutadora que todo lo analiza y descubre. Pero, además, es un gran escritor. ¡Qué castellano! ¡Qué sobriedad! ¡Qué fuerza! ¡Qué relieve de medalla en las fórmulas!”.

Podemos afirmar que el “forjador intelectual de nuestra organización política e institucional”, al decir de Arturo García Sanabria, no diseñó únicamente los planos de construcción y las especificaciones de detalle de nuestro edificio constitucional, sino que luego estableció puntillosa y previsoramente las medidas precautorias para su conservación, advirtiendo acerca de los

peligros y escollos a que están expuestas las libertades. Es decir, estableció el tratamiento preventivo para evitarlas, y el correctivo cuando aquéllas fueron vulneradas. Fue, sin duda, el precursor del moderno liberalismo integral y científico.

Ya afirmaba en el *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho*: “La política es la Ciencia que busca la más adecuada forma de *organización social*, sobre un pie perfecto de derecho. La política es, pues, el arte de realizar el derecho”.

* * *

Intentaremos establecer las características fundamentales del pensamiento del prócer.

En primer lugar, construyó el edificio patrio sobre un orden social, no cualquiera sino el de la libertad, que permite un orden jurídico contrario a la arbitrariedad que otorga la seguridad jurídica (igualdad ante la ley, sin discriminaciones arbitrarias), una economía que no invalide a dicho orden sino que por el contrario le sirva como arbotante (economía de mercado opuesta al dirigismo económico), un orden moral que no se aparte de la convivencia pacífica y un sistema político en que la libertad civil tenga prioridad sobre la libertad política (democracia con gobiernos de poderes limitados por los derechos individuales de todos y cada uno).

La segunda característica fundamental de la obra de Alberdi es la insistencia en precisar la diferencia entre la libertad interior y la libertad exterior. En sus obras de juventud, en *Las Bases*, etc., desarrolla el tema, sintetizado en su testamento político, *La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual*: “La libertad individual es el límite sagrado en que termina la autoridad del Estado. La libertad de la patria -afirma- es la independencia respecto de todo país extranjero. La libertad del hombre es la independencia del individuo respecto de su propio país”.

La tercera característica de la obra del “evangelista de la libertad” es que el punto de apoyo de su orden social son los derechos individuales y la libertad civil, esta última como *límite* al poder político. “Hay sólo un sistema de reglamentar la libertad y es que la libertad de unos no perjudique a la libertad de otros; salir de ahí no es reglamentar la libertad, es oprimirla”, decía Alberdi. Y en el *Sistema Económico y Rentístico* precisa inequívocamente Alberdi: “La Constitución, antes de crear los poderes públicos, trazó en su primera parte los principios que debían servir de límite a esos poderes; primero construyó la medida, y luego el poder. En ellos tuvo por objeto *limitar* no a uno, sino a los tres poderes; y de ese modo el poder del legislador quedó tan *limitado* como el del ejecutivo mismo”. Por eso, el art. 28 de la Constitución, cuyos antecedentes están en el Proyecto de Constitución estatuye: “Los derechos previamente establecidos no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio”, con lo cual se antepuso los derechos como límites, incluso al Parlamento. Y tal concepción alberdiana es debida a la cuarta característica que es la correlación entre el derecho y la economía.

Porque una fase del talento de Alberdi es la perspicacia con que descubría las consecuencias económicas de todas las instituciones jurídicas, de lo cual es una muestra evidente su *Sistema Económico y Rentístico de la Confederación*, sus *Estudios Económicos* y tantos otros. Es que al ser tanto un gran jurista como eximio economista, observó la íntima relación existente entre ambas ciencias, como si fueran las dos caras de una misma moneda, cual es la acción humana; por lo que toda degradación que sufra la una, la padecerá también la otra. Por ello advirtió, como pocos, que hoy la ciencia económica es el soporte, el arbotante del orden jurídico, al cual le provee argumentos adicionales y nuevas razones valederas para contener el sostenido ataque que el derecho recibe de las arbitrariedades legales en que, necesariamente, debe concretarse el intervencionismo económico.

La quinta característica del pensamiento de Alberdi es su concepción acerca de la democracia. Dice en su mencionada obra *La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual*: “Tener derechos políticos, votar, nombrar o elegir magistrados, poder ser uno de ellos, es todo lo que se llama libertad; pero el hombre no continuó menos avasallado al Estado. El Gobierno se llamó sucesivamente, monarquía, aristocracia, democracia, pero ninguna de esas revoluciones dio a los hombres su verdadera libertad, que es la libertad individual”.

La sexta característica del pensamiento alberdiano es la persistencia de la línea de su pensamiento, de sus objetivos. En casi medio siglo de difundir ideas, ya fuera como polemista o doctrinario, fue siempre fiel a los principios fundamentales que abrazó en su juventud, e indagó con inalterable sinceridad en la riqueza de su espíritu y de su talento, cómo y con qué servir a la libertad y a la integración de su patria, sin buscar otra recompensa que la satisfacción de ver el triunfo de sus ideales. Por eso su figura se agiganta y su palabra se respeta como la más enjundiosa de su época.

El envilecimiento de la moneda

Pero no podemos hablar de Alberdi sin recordar velozmente al menos a la “Asociación de Mayo” en la que renace el pensamiento liberal a través de Echeverría, Alberdi y Juan María Gutiérrez, que formaron “La Generación de la Joven Argentina” o Asociación de Mayo o Logia Secreta.

Esta Juventud (Vicente Fidel López, Cané, Marcos Paz, Mitre, Frías, etc.) eligió a Echeverría, Alberdi y Gutiérrez para que redactaran “La Declaración de Principios que constituyen la creencia social de la Joven Argentina”. *No buscaban la lista sámana, ni la redistribución de lo ajeno en la lucha política*. En la palabra XIII del Dogma Social, Alberdi expresaba claramente su objetivo: “No conocemos partidos personales; no nos adherimos a los hombres, somos secuaces de principios. Porque la libertad

no brota de un sablazo, es el parto de la civilización”. Querían un orden espontáneo, consustancial con la naturaleza humana. No el dirigismo leucémico. Pero la mazorca apretaba y los jóvenes emigraron a Montevideo y algunos a Chile.

Permanecieron 15 años en el exilio, estudiando y comparando; observando las persecuciones de la Mazorca a sus parientes, y la matanza de muchos. Producida la derrota de Caseros el 3 de febrero de 1852, Alberdi en Chile se lanza a escribir *Las Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina, derivada de la ley que preside el desarrollo de la civilización de la América del Sur*. Lo hizo sólo en un mes, y cuando le preguntaron acerca de la brevedad, respondió “Es una escritura rápida de ideas anteriores, comprobadas, y pensadas en reposo”. Otro contraste con nuestros días, porque la verdad es que hoy las cuestiones de este nivel no son “pensadas en reposo”, sino que padecemos una improvisación permanente, que conduce a una disminución de la seguridad y a un aumento del riesgo país, como dicen.

* * *

Y ahora, para no cansar a ustedes con algo que ya saben, y también por razones de tiempo, recordemos algunas frases sobre diversos temas que evidencian la consistencia y solidez de sus conocimientos y al mismo tiempo la convicción de la imprescindible necesidad de un marco institucional integral, hoy olvidado.

Con razón señalaba el prócer: “La primera dificultad en Sudamérica para escapar de la pobreza es que nos creemos ricos y gastamos como ricos lo nuestro y lo ajeno, sólo porque tenemos vastos territorios, dotados de clima y aptitudes capaces de servir al trabajo del hombre. Esta simple cosa es todo lo que se oculta a nuestra vista: que la riqueza capaz de producirse no está producida y que el suelo y el clima que tomamos por riqueza no son sino instrumentos para producir la riqueza en

manos del hombre, su productor inmediato. Ausentes por cualquier causa el trabajo y el ahorro, la pobreza es el resultado natural de esa situación, y ella coexiste con la posesión de los felices climas y territorios cuyos *poseedores arrogantes* pueden presentar el cómico espectáculo de una *opulencia andrajosa*".

"La moneda riqueza, es decir, la moneda de plata y oro, sirve para formar la riqueza; la moneda pobreza, es decir, el papel moneda, sirve para destruir la riqueza, para fabricar las crisis, las quiebras, el empobrecimiento y ruina de las sociedades". "Todas las teorías que pretenden explicar la producción de la riqueza y la supresión de la pobreza por otros medios que el trabajo y el ahorro -en vez de la ociosidad y el dispendio- son teorías falsas, de engaño y de ruina, que lejos de servir para remediar las crisis sólo sirven para provocarlas o agravarlas". "No hay ley ni terrorismo que pueden extinguir el agio y la especulación, donde la moneda es la fluctuación misma". Ni una coma se podría corregir a semejante verdad, después de los sucesivos "ajustes" al déficit fiscal, reducidos a tarifazos, incrementos de impuestos y a cualquier otro tipo de exacción.

"En todas partes el empréstito forzoso que se emite en forma de papel moneda tiene por autor al gobierno náufrago que hace del poder ilimitado su tabla de salvación (actual democracia ilimitada). Tal es el caso de gobiernos en peligro de ruina; su último recurso en tales extremos es el capital entero de la Nación; y el modo de arrancárselo, es forzarlo a recibir a cambio de él, la deuda pública emitida en forma de papel moneda", magnífica descripción de lo que nos ha ocurrido y nos ocurre.

"El gobierno que puede forzar al país a su mando a que le preste todo el valor de su sueldo y de su trabajo, por la emisión de ese empréstito forzoso que se llama papel moneda inconvertible, es un país perdido para la riqueza y la libertad. Como legislador de sí mismo, el gobierno es un banquero que está fuera de la ley, que gobierna a los demás".

"Mientras el gobierno tenga el poder de fabricar moneda con simples tiras de papel que nada prometen, ni obligan a

reembolso alguno, el poder omnímodo vivirá inalterable en el corazón de la Constitución misma”.

“La riqueza de las naciones es la obra de las naciones, no de sus gobiernos. Si no tuvieran otro fabricante de sus riquezas que los gobiernos, todas las naciones, sin excepción de una sola, estarían en la miseria. El gobierno por su institución y destino, representa un gasto, un consumo de la riqueza nacional”.

“Todo lo que el gobierno puede hacer para llevar a la Nación a enriquecerse, toda su economía, está encerrada en estas tres simples cosas, a saber: Libertad, seguridad, tranquilidad. Lejos de ser reducido su número, se podría aun refundir en una sola: la seguridad, que representa sumariamente la libertad y la paz. Pues estas últimas son la supresión de los pretextos que sirven a los gobiernos para desconocer todas las garantías en nombre del bien público”.

“La ignorancia del pueblo en el gobierno de sí mismo, es una mina de poder para los gobernantes sin probidad, que son los negreros de sus compatriotas, al favor de esa ignorancia... Existe pues el simulacro, la ficción de la libertad, pero la libertad ficticia es, a menudo, máscara de la tiranía, es decir del gobierno ejercido por gobernantes de su propia hechura, que gobiernan sin la intervención del país, a causa de que el país ignora el gobierno de sí mismo”.

“Esta tiranía que es la tiranía moderna y democrática, en cuanto emana de una enfermedad del pueblo, difiere de la vieja tiranía de los reyes absolutos en que éstos se pretendían dueños del gobierno por derecho divino; mientras que el tirano moderno se guarda bien de pretenderse dueño del gobierno de que abusa. El que se elige a sí mismo, pero cuidando de elegirse por medio del sufragio inconsciente del país a quien hace naufragar como un autómatas, oprime al país pero con el poder del país mismo y en nombre mismo del país; y cuando ejerce la tiranía, no la ejerce jamás sino en nombre de la libertad”. Deberíamos recapacitar lo que nos ha ocurrido a lo largo de cincuenta años.

Y me voy a permitir recordar una serie de cartas que salieron en "La Nación" en febrero de este año, cuando en la reunión de Davos, George Soros hizo una sorpresiva propuesta sugiriendo una acción casi heroica por parte del F.M.I.: "Este es el momento para una ayuda excepcional del F.M.I. a Brasil". El financista calificó el problema económico de Brasil como "muy grave" (febrero 1999) agregando que en dicho país "todo lo que se podía hacer mal, se hizo mal" y calificó de "desastrosa" la decisión de elevar la tasa de interés, apoyada por el F.M.I. Agregó que no se puede vivir con una tasa de interés del 30% (acababan de elevarla el día anterior al 45%).

Finalmente Soros propuso, a partir del F.M.I. y del Banco Mundial, una especie de "Superbanco" que luego de una evaluación de la situación de cada país, le acordara créditos y ayudas. En verdad, este es un magnífico aliciente para aquellos que habiendo "hecho mal los deberes" continúen haciéndolo. Y cabe preguntarse ¿quién haría los aportes al Superbanco? Sin duda la población de los países con moneda sana y "estado de derecho", porque han hecho la buena letra (que no son muchos, en verdad).

Abreviando, las opiniones de Soros contenidas en la *Crisis del Capitalismo global* fueron aprobadas en general por el físico y filósofo argentino Mario Bunge, que no concuerda con "el capitalismo desbocado y el neoliberalismo que lo promueve".

Los conceptos recogidos en Davos, el libro de Soros y los comentarios de Mario Bunge, han dado lugar a sucesivas refutaciones en sucesivas cartas aparecidas en "La Nación".

La primera, del Dr. Alberto Benegas Lynch (h) en "La Nación" del 5/2/99, a través de la cual sabemos que en la revista americana "The Atlantic Monthly", reconocidos economistas puntualizaron gruesos errores del autor. Soros contestó por la misma vía y reconoció equivocaciones en la interpretación de la tesis central de Friedrich Hayek. Pero ahora por otros

andariveles, continúa la elaboración de aquel artículo en su libro *La Crisis del Capitalismo Global*. Además -sigue el Dr. Benegas Lynch- de concretar sus propuestas de mayor intervención gubernamental, confunde el andamiaje conceptual neoclásico, con el mercado como proceso de descubrimiento.

Benegas Lynch bautiza de “Capitalismo global” a lo que ocurre en buena parte del escenario mundial, en verdad inundado por crecientes endeudamientos estatales, impuestos y gastos públicos en el contexto de las más variadas alquimias monetarias, inexistencia de división de poderes, de justicia independiente y, consecuentemente, corrupciones, impunidades y privilegios alarmantes.

Recordó Benegas Lynch a Jean François Revel que escribió: “La Economía rusa en lo que se conoce como poscomunismo no es una economía de mercado, es una economía de mafias salidas directamente de las entrañas del comunismo”. “Sin embargo -continúa Revel- George Soros acusa al mercado de haber provocado la bancarrota rusa, lo cual indica que se puede ser a la vez un brillante financista y un mal economista”.

La persistencia en el error

En “La Nación” del 9/2/99 en Carta de Lectores, don Luis J. B. Clara contesta al Dr. Benegas Lynch, lamentando que ocupe su tiempo en refutar lo que dice G. Soros, en lugar de meditar sobre sus ideas. “Indudablemente -dice Clara- forma parte del grupo de economistas que en lugar de haber aprendido a analizar los problemas económico-sociales sólo han aprendido a defender una única idea económica: la liberal o clásica que es la que domina globalmente y está llevando al fin al sistema capitalista. Me pregunto: ¿insistirán en reducir personal, bajar salarios, aumentar la producción, repartir inequívocamente en forma regresiva? Ya vemos adónde nos llevó esa receta”. Pero habría que preguntar ¿de quién es esa receta sino del dirigismo redistribucionista y empobrecedor?

Oportuna aclaración

El Sr. Emilio Ocampo, residente en los EE.UU., escribe en su carta del 16/2/99 refiriéndose al epistemólogo Mario Bunge que en su artículo del 1º/2 insiste en sus dos temas favoritos: la crisis capitalista y sus supuestos culpables, los fanáticos economistas neoclásicos o liberales que pululan por Universidades y Ministerios de Economía. Esta vez enrola al inefable George Soros en su diatriba anticapitalista. Hablar de la crisis del capitalismo es absurdo cuando el país por excelencia, los EE.UU., no pasa por una crisis sino “por un oasis de prosperidad”.

Lo que está en crisis terminal es el pseudo capitalismo, el sistema económico donde el poder político interfiere continuamente en las decisiones más importantes de una economía generando corrupción y desequilibrios en gran escala que necesariamente explotan.

La receta “pseudocapitalismo más globalización” es incompatible y eventualmente explosiva para quienes la aplican, por ejemplo Rusia. Esta es la crisis que pasa inadvertida por Mario Bunge.

La escuela austríaca, el descubrimiento de Occidente

El 22/2/99 “La Nación” publica otra carta con fundamentos irrefutables firmada por Gabriel Zanotti, destacando que “no se trata de la escuela neoclásica convencional, sino de la *Escuela Austríaca* de Economía, cuyo eje central teórico (el mercado como proceso) es totalmente diferente tanto de lo enseñado en libros de economía neoclásica como también de todo lo que se está aplicando actualmente en el mundo, llamado ‘capitalismo’ por Soros”.

“Más aún -continúa Zanotti-, todo lo que actualmente sucede está explicado y previsto por el tratado de Economía de

Ludwig von Mises, de 1949, en su sexta parte. Es el sistema intervencionista, totalmente compatible con el sistema “legal” de privatizaciones. Y continúa “Tampoco creo que Soros ni los que atacan a Alberto Benegas Lynch (h) tengan noticias de que la crisis financiera actual fue explicada y prevista por von Mises en su libro sobre *La Moneda y el Crédito*, escrito en 1912, lamentablemente en idioma alemán -agregamos- pues tal vez hubiera evitado la crisis de 1929.

Caben algunos comentarios a esta carta del Dr. Gabriel Zanotti. En primer lugar acerca de la personalidad y obra del autor, sumamente sintetizada.

En 1981 era estudiante de Filosofía y Letras y ya había leído y asimilado el monumental libro de Mises *La Acción Humana*, de una altura de cinco dedos, para dar una idea. Pero no sólo eso, sino que en ese momento escribió un librito de 165 páginas, titulado *Introducción a la Escuela austríaca de Economía*, una interpretación “para legos” o una obra de divulgación, como él mismo dice, luego del prólogo. Repito, escrita a los 19 años, una introducción a *La Acción Humana*, obra en la cual Mises reescribió toda la Ciencia Económica basada en la teoría del valor subjetivo -según Rothbard (en “lo esencial de Mises”). Zanotti fue fundador y luego Director de la Delegación Juvenil del Centro de Estudios de la Libertad. Hoy es un brillante profesor de Filosofía.

Lo importante es que dicha Escuela Austríaca es en verdad el descubrimiento de Occidente, según los más grandes economistas de este siglo; porque ellos han sentido la necesidad de no sólo agotar las investigaciones en el campo de lo económico, sino también de indagar y relacionarlo con las otras disciplinas sociales, el derecho, la moral, la política, etc. Tal el caso de Mises que escribió el *Socialismo* (en 1920), el *Liberalismo* (1927), *La Omnipotencia Gubernamental* (1940), *La Acción Humana* (1949), *Teoría e Historia* (1958), este último un magnífico estudio comparado de las distintas filosofías.

Por su parte Friedrich von Hayek, luego de su prolongada polémica con Keynes en 1931 -y los acontecimientos posteriores le han dado la razón a Hayek- escribe su *Camino de Servidumbre* de permanente actualidad, sobre todo para entender nuestra decadencia precoz; luego *Los Fundamentos de la Libertad*, más tarde *Derecho, Legislación y Libertad* y posteriormente *La fatal arrogancia*; Jacques Rueff, a su vez, escribe *El Orden Social* integrando la economía dentro del campo del derecho y de la moral. Henry Hazlitt publicó *Los Fundamentos de la Moral*, Wilhelm Röpke escribió *Más allá de la oferta y la demanda* y *La crisis de nuestro tiempo*; Murray Rothbard *El hombre, la Economía y el Estado*.

Casi todos estos pensadores, junto a Hans Senholz, siguieron a Mises y Hayek en la Foundation for Economic Education que presidió brillantemente Leonard Reed por muchos años, cuya tarea fue -además de difundir el contenido de la Escuela Austríaca- enseñar celosamente las instituciones de los EE.UU., lo cual permitió a Reagan retomar la senda de la limitación del poder y evidenciar los errores del capitalismo renano, del neocapitalismo de la escuela neoclásica, del capitalismo denominado salvaje (si carece de marco institucional, jurídico, económico, moral y político). Ese es -sintéticamente- el verdadero significado de la “Escuela austríaca”, no sólo económica.

Y desde entonces -lo dejé deliberadamente para el final- Juan Bautista Alberdi -aun antes de que Menger, Böhm Bawerk y Mises fundaran la Escuela austríaca, hacia 1880- fue en nuestro país el primero que, terminando la segunda edición de *Bases y Puntos de Partida* a la que agrega su proyecto de Constitución (fines de 1852), de inmediato se pone a escribir *El Sistema Económico y Rentístico según la Constitución de 1853* que publica en 1854, en la que con una prosa churchiliana, inteligible para cualquier lego, realiza una magnífica defensa de la libertad económica -hoy llamada economía de mercado- desde el derecho y los derechos, demostrando la función de estos no tan inocuos

derechos civiles en la creación de riqueza y del progreso económico y la paz social, mediante la colaboración voluntaria. Como en todas sus obras, Alberdi entrelaza el derecho constitucional, comercial, civil, etc., con la economía y, todo, con la libertad que es un acto de fe en Dios y en su obra, cuya historia -la de la libertad- él desarrolla en un verdadero himno, titulado *La Omnipotencia del estado es la negación de la libertad individual*; lo cual es tan cierto ayer, como hoy, confirmado como nunca por el derrumbe del muro de Berlín y del comunismo después. Todos esos capitalismos confusionistas, el renano, el global, el neocapitalismo, etc., a los que se refirió sintéticamente el Dr. Zanotti, Alberdi los había fulminado en sus *Estudios Económicos* de 1878 y en *Causas de las Crisis en Sudamérica* de una actualidad asombrosa.

Podemos entonces sintetizar:

La Escuela Austríaca contiene la evolución de los descubrimientos de Occidente, vigente hoy en gran medida en la única superpotencia en el mundo, con la libertad como medio. En segundo lugar Alberdi y la Constitución alberdiana de 1853, nos incorporaron a esa Escuela Austríaca aun antes de que ella se hubiera fundado (ver *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho* de 1838) al poner la valla de “las declaraciones, derechos y garantías” como límites a los excesos y errores del poder, como lo hizo antes la de los EE.UU. Por eso ambas son las dos *únicas en el mundo* que tuvieron como propósito la limitación del poder y la valla a la arbitrariedad, esto es, al voluntarismo ilimitado, con los privilegios, el “amiguismo”, la inseguridad jurídica y la desconfianza económica que conducen inevitablemente a la corrupción y a la impunidad, cuando no a la inmunidad.

Lamentablemente -repetimos-, con la increíble manía de reformar la Constitución Fundadora de 1853, en el último medio siglo, hemos cedido tal privilegio -de la limitación del poder- al gran país del Norte. Hemos logrado así la “desconstitucionalización” y la creciente confusión, como es evidente; sobre todo

ante el estupor ciudadano por la impudicia de los procedimientos e instrumentos deleznable utilizados en la lucha por cómo violar la Constitución, para lograr la re-re-reelección.

* * *

Por lo dicho, lo que hoy observamos en Occidente y en el mundo, poco o nada tiene que ver con la convivencia en paz a través de la cooperación voluntaria, que por serlo es pacífica.

Este es un problema de instituciones idóneas para organizar la defensa de la libertad interior dentro de un país y también la libertad exterior; lo exige la recuperación de Europa y de nuestro país.

Pero la gente, con razón, se pregunta: ¿qué hacer? Y la respuesta no parece muy distinta a la siguiente: Ante la crítica situación de Europa y de varios países latinoamericanos -incluyendo el nuestro-, por razones prácticas y realistas, aunque no pragmáticas, debemos reconocer que en verdad el único país del mundo que hoy es una superpotencia, es EE.UU. y no lo es por *casualidad*, sino porque sus instituciones se basan en principios lenta y dificultosamente *descubiertos* por Occidente, por lo que el hombre es libre de elegir, optar y decidir, pero es responsable de las consecuencias de su elección, siendo el *costo* de hacer una mala, el *precio* que debemos pagar por la *libertad* misma. Esta es la praxis moral del sistema de la libertad integral. El sistema de la responsabilidad personal que requiere libertad individual. Y de esa libertad integral -como dice Julián Marías- su primer consecuencia es la *espontaneidad*, la que da origen a la *creatividad* que posibilita el progreso de la Ciencia y ésta de la Técnica, y recíprocamente, todo lo cual permite adelantos tecnológicos, y éstos una mayor *productividad* (que hoy es guía de la inversión) y consecuentemente de la competencia. Es decir, la libertad interior de una Nación le otorga a ésta un creciente nivel de vida, poder adquisitivo y convivencia pacífica.

Esa es la secuencia idónea: libertad interior, progreso y convivencia en paz, y éstos proveen los medios para proteger la libertad exterior, es decir, la independencia de otros países. El genial Alberdi escribía el 3 de junio de 1839 (ya en el exilio) en la “Revista del Plata”: “Tengamos grandes ejércitos y grandes escuadras. Para ello grandes rentas, grandes poblaciones, para ello grandes *Instituciones*, grandes leyes protectoras de la libertad, de los adelantos del comercio (intercambio pacífico). Así seremos fuertes, opulentos, poderosos al cabo de pocos años... Así se desenvolverá nuestra independencia en vez de ponerla en peligro”.

Vemos que para tener la libertad exterior debemos comenzar por la interior, mediante “grandes instituciones”, es decir, el marco de seguridad jurídica que garantice la efectiva vigencia de los derechos y garantías individuales, la libertad y la propiedad, sin un estado redistribucionista e inquisidor; es el único sistema que respeta integralmente su libertad para que, desarrollando su *creatividad e ingenio* -como hemos dicho más arriba- y a través de su *esfuerzo*, se realice, pudiendo disponer de su riqueza obtenida, que incrementa la riqueza de toda la sociedad, por la acción multiplicadora que ella genera y así podrá obtener los medios (armas) para defender nuestra independencia, como decía Alberdi.

La conjunción libertad interior-exterior ha permitido a los EE.UU. desarrollar su propio armamento, crecientemente sofisticado y en cantidades no igualadas. Ello le permite luchar para impedir que las Naciones Unidas sigan el camino de la “Sociedad de las Naciones” y que en el mundo ya no se pueda reclamar un orden internacional en el que se exija de todos los regímenes un mínimo respeto de los derechos individuales, aplicando severas sanciones cuando, como en el caso de Kosovo, se trata de impedir el exterminio de todo un pueblo por el delirio nacionalista de un tirano. Es un problema ético-jurídico.

Por otro lado, la ausencia de libertad interior de esos pueblos de los Balcanes (incluyendo al serbio) empobrece a las

naciones condenándolas a una economía inconsistente, lo cual al mismo tiempo le resta medios económicos al déspota para poder seguir el proceso acelerado de las armas sofisticadas, sin las cuales los extremistas totalitarios no pueden subsistir. Tal vez se logre que nunca más en los Balcanes pueda repetirse un Sarajevo (1914), o Bosnia (1922), o Yugoslavia (1999). O asimismo sirva de llamado a algunos descarriados en gestación.

Libertad interior y exterior

Y precisando más lo atinente a la libertad interior y exterior, nada mejor que Alberdi en su testamento político: *La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual* pronunciado en la Facultad de Derecho de la Ciudad de Buenos Aires el 24 de mayo de 1880, en la colación de grados.

Y termina su trabajo Alberdi:

“La libertad individual es el límite sagrado en que termina la autoridad del Estado. Todos los crímenes contra la libertad del hombre han podido ser cometidos no sólo impune, sino legalmente en nombre del Estado Omnipotente, invocado por su gobierno omnímodo. La libertad exterior de la patria es la independencia de todo país extranjero. La libertad *interior* es la independencia del individuo dentro de su propio país. La libertad *exterior* de la patria es compatible con la más grande tiranía. La libertad *interior* (libertad civil y política) significa literalmente ausencia de todo poder omnipotente y omnímodo en el Estado y en el gobierno del Estado”, que no la quiere (a la libertad), porque es el límite de su omnipotencia misma.

Y finaliza Alberdi su alocución preguntando: “¿De dónde deriva su importancia la libertad individual?”.

“Es una libertad múltiple o multiforme que encierra el círculo de la libertad humana, es la libertad capital del hombre, es la obrera principal o inmediata de todos sus progresos, de todas sus mejoras, de todas las conquistas de la civilización, en todas y cada una de las naciones”.

“Pero la rival más temible de esa hada de los pueblos civilizados es el Estado omnipotente y omnímodo, que vive personificado en gobiernos omnímodos y omnipotentes, que no la quieren porque es el límite sagrado de su omnipotencia misma”. “Por decirlo todo en una palabra final, la libertad de la patria es una faz del hombre civilizado, fundamento y término de todo el edificio social de la humana raza”.

Para recuperar la prosperidad pasada

Y también Alberdi señalaba antes, en la misma obra:

“Es preciso -decía Alberdi- desandar el camino que nos ha traído a la pobreza y recomenzar el que nos dio la prosperidad pasada. Todo consiste en que los gobiernos, lejos de restaurar el sistema de los monopolios, abran de par en par las puertas del necesitado suelo (que hoy sería toda la actividad creadora) conforme al espíritu fecundo y grande que inspiró a la Constitución de 1853, origen calculado y consciente de todos los progresos de estos últimos años, malogrados por causa de sus violaciones reaccionarias, retrógradas y disolventes y, sobre todo, ruinosas y empobrecedoras, como lo demuestra el hecho de la crisis, que ha sido su resultado lógico y previsto”.

Y para confirmar la afirmación alberdiana anterior, su previsión y lamentable actualidad, debemos recurrir al inolvidable fallo con motivo de la ley de alquileres en 1922, del Presidente de al Corte Suprema de Justicia de la Nación, Don Antonio Bermejo, quien mantuvo su cargo desde 1903 a 1928, durante un cuarto de siglo:

“El gobierno de la Nación Argentina está regido por una Constitución escrita que ha *reconocido* los derechos individuales *preexistentes* a ella como inherentes a la personalidad humana; ha organizado los diversos poderes y deslindado sus atribuciones fijando *límites* a su ejercicio y los medios para que esos *límites* no sean ultrapasados. Buena o mala, no tenemos más que acatarla. Y la garantía de la inviolabilidad de la propiedad, tanto como la de

la seguridad personal contra los avances de los gobiernos, es de la *esencia* de la libertad civil, que puede ser considerada como el *alma* del organismo institucional de la Nación”.

Y termina el fallo en disidencia del Dr. Bermejo:

“Finalmente no sería aventurado prever que si se reconoce la facultad de los poderes públicos para fijar el alquiler, habría que reconocerles la de fijar el precio del trabajo y el de todas las cosas que son objeto del comercio entre los hombres, o, como lo expresaba esta Corte Suprema de Justicia en 1903: la vida económica de la Nación con las libertades que la fomentan, quedaría confiscada en manos de legislaturas o congresos que usurparían por ingeniosos reglamentos todos los derechos individuales, hasta caer en un socialismo de Estado en que los gobiernos serían *regentes de la industria y el comercio y los árbitros del capital y de la industria privada*”.

Podemos observar que este artículo, síntesis de los anteriores, condena no sólo a todo el intervencionismo económico actualmente en boga sino que explica por qué hoy los gobiernos son “regentes de la industria y del comercio y los árbitros del capital y de la industria privada” con los lamentables resultados ya previstos por la Corte en 1903.

Por los frutos se conoce el árbol. Aquellos erróneos conceptos -hoy en vigor- son los que hay que erradicar. Incluso nadando contra la corriente predominante, por ser esta una suerte de suicidio masivo.

Nuevamente, seamos realistas, investiguemos prolijamente las instituciones que han dado a los EE.UU. su libertad interior, su progreso (su moneda única y único concepto de la ley) y su convivencia pacífica; lo que luego les dio los medios de lograr y mantener su libertad exterior, esto es, su independencia con el respeto y consideración del concierto mundial.

Y encontraremos lo que no debimos haber olvidado, que tenemos una Constitución Fundadora, que junto con la de ellos son (o eran hasta 1994) las dos únicas Constituciones en el

mundo que tenían como propósito “la limitación del poder” para evitar errores y excesos de éste.

Por eso hay que volver a la sabia Constitución Fundadora de 1853. Por lo tanto parecería que la única solución para comenzar a repechar la cuesta arriba sería realizar una reforma constitucional cumpliendo con el art. 30 de la Constitución, en el cual el Congreso debería establecer como “Necesidad de la Reforma”, exclusivamente lo siguiente: “Derógase la Reforma de 1994”. Lógicamente siempre que en forma simultánea se lleven a cabo todas las desregulaciones pendientes, características del marco institucional (jurídico, económico, moral y político) indispensable para que pueda funcionar el Estado de Derecho y la economía de libre mercado, que hoy exige la sociedad moderna (como por ejemplo desregular los mercados empezando por el laboral, bajar el gasto público y reducir el desequilibrio y presión impositiva, el endeudamiento y otras análogas.

De lo contrario como decía Erhardt, el Ministro de Economía de Adenauer -luego Canciller-: “Si no quieren *hacerlo*, tendrán luego que padecerlo”.

Este es el legado del “sistema de la libertad” de Alberdi a la crisis actual, aquí y en el mundo, en particular a las naciones emergentes, que son muchas.